

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-052/2024

**“RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN TABLEAU SERVER CORE Y
CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES TABLEAU CREATOR PARA
EL DESARROLLO Y PUBLICACIÓN DE TABLEROS ANALÍTICOS
INSTITUCIONALES”**

ACTA DE FALLO

19 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-052/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN TABLEAU SERVER CORE Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES TABLEAU CREATOR PARA EL DESARROLLO Y PUBLICACIÓN DE TABLEROS ANALÍTICOS INSTITUCIONALES”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-052/2024 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-052/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN TABLEAU SERVER CORE Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES TABLEAU CREATOR PARA EL DESARROLLO Y PUBLICACIÓN DE TABLEROS ANALÍTICOS INSTITUCIONALES”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:30 horas** del día **19 de diciembre de 2024**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-052/2024**, convocada para la contratación de la “**Renovación de la suscripción Tableau Server Core y contratación de suscripciones Tableau Creator para el desarrollo y publicación de tableros analíticos Institucionales**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-052/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN TABLEAU SERVER CORE Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES TABLEAU CREATOR PARA EL DESARROLLO Y PUBLICACIÓN DE TABLEROS ANALÍTICOS INSTITUCIONALES”

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:30 horas** del día **19 de diciembre de 2024**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso b) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-052/2024. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, quien emite el fallo con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **3 (tres) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES
1	The Software Optimization Focal Team, S. de R.L. de C.V.
2	DGCM, S.A. de C.V.
3	NXN Consultores, S.A. de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través de la página <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

No.	LICITANTES	INHABILITADOS / SANCIONADOS
1	The Software Optimization Focal Team, S. de R.L. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado
2	DGCM, S.A. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado
3	NXN Consultores, S.A. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-052/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN TABLEAU SERVER CORE Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES TABLEAU CREATOR PARA EL DESARROLLO Y PUBLICACIÓN DE TABLEROS ANALÍTICOS INSTITUCIONALES”

Asimismo, de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes se informa el resultado del:-----

- I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica,
- II. Evaluación técnica y
- III. Evaluación económica

I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, avalado** por el **Lic. Edgardo Amaya Robles, Director de Recursos Materiales y Servicios**, verificando que los licitantes cumplieran con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; resultando lo siguiente:-----

No.	LICITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	FUNDAMENTO
1	The Software Optimization Focal Team, S. de R.L. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
2	DGCM, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
3	NXN Consultores, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

II. Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para las **partidas 1 y 2**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. Francisco Javier Valencia Martínez, Subdirector de Implementación de Soluciones Tecnológicas**; por el **Mtro. Héctor Rubén Gardida Rosas, Subdirector de Administración de Proyectos de TIC, avalada** por el **Mtro. Javier Mario Chávez Gutiérrez, Director de Proyectos e Innovación Tecnológica**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-052/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN TABLEAU SERVER CORE Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES TABLEAU CREATOR PARA EL DESARROLLO Y PUBLICACIÓN DE TABLEROS ANALÍTICOS INSTITUCIONALES”

INE/UTSI/5936/2024, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria para las partidas 1 y 2 -----

PARTIDAS	LICITANTES	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”
1 y 2	The Software Optimization Focal Team, S. de R.L. de C.V.	CUMPLE
	DGCM, S.A. de C.V.	CUMPLE
	NXN Consultores, S.A. de C.V.	CUMPLE

Lo anterior, de conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para las **partidas 1 y 2**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones**, avalada por el **Lic. Edgardo Amaya Robles, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado de la evaluación económica, de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. ---

Rectificación por error de cálculo -----

Derivado del análisis de precios realizado, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, para las **partidas 1 y 2** en las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación: -----

PARTIDAS	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	The Software Optimization Focal Team, S. de R.L. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO
	DGCM, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-052/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN TABLEAU SERVER CORE Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES TABLEAU CREATOR PARA EL DESARROLLO Y PUBLICACIÓN DE TABLEROS ANALÍTICOS INSTITUCIONALES”

2	The Software Optimization Focal Team, S. de R.L. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO
	DGCM, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 84 de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios No Aceptables -----

Se verificó que el **Precio Unitario ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para las **partidas 1 y 2**, resultara ser un **Precio Aceptable**, respectivamente, obteniendo lo siguiente: -----

PARTIDAS	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	NXN Consultores, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
	The Software Optimization Focal Team, S. de R.L. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
	DGCM, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
2	NXN Consultores, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
	The Software Optimization Focal Team, S. de R.L. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
	DGCM, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XLI del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción III de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios Convenientes -----

Se verificó que el **Precio Unitario ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para las **partidas 1 y 2**, fuera un **Precio Conveniente**, respectivamente, resultando lo siguiente: -----

PARTIDAS	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	NXN Consultores, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-052/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN TABLEAU SERVER CORE Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES TABLEAU CREATOR PARA EL DESARROLLO Y PUBLICACIÓN DE TABLEROS ANALÍTICOS INSTITUCIONALES”

	The Software Optimization Focal Team, S. de R.L. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE
	DGCM, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE
2	NXN Consultores, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE
	The Software Optimization Focal Team, S. de R.L. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE
	DGCM, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios Convenientes**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas no adjudicadas

Se indica que **no se adjudicó el contrato** para las **partidas 1 y 2** a los licitantes que se enlistan a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, respectivamente

PARTIDAS	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	The Software Optimization Focal Team, S. de R.L. de C.V.	OFERTA NO ADJUDICADA
	DGCM, S.A. de C.V.	OFERTA NO ADJUDICADA
2	The Software Optimization Focal Team, S. de R.L. de C.V.	OFERTA NO ADJUDICADA
	DGCM, S.A. de C.V.	OFERTA NO ADJUDICADA

Lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Adjudicación de los contratos Partidas 1 y 2

Adjudicación del contrato Partida 1.-

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida 1, ejercicio fiscal 2025**, al licitante **NXN Consultores, S.A. de C.V.**, por un **Precio Unitario antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)** en Dólares Americanos de **USD 205,543.0000 (Doscientos cinco mil**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-052/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN TABLEAU SERVER CORE Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES TABLEAU CREATOR PARA EL DESARROLLO Y PUBLICACIÓN DE TABLEROS ANALÍTICOS INSTITUCIONALES”

quinientos cuarenta y tres dólares americanos 0000/10000 USD) para la descripción que conforma la **partida 1**, como se señala a continuación y que se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**” y en el **Anexo 7** denominado “**Ofertas Económicas presentadas por el Licitante que resultó adjudicado**”, y que forman parte integral de la presente acta. -----

PARTIDA 1

Partida	Descripción	Nombre del Software	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (USD)
Uno	Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye: <ul style="list-style-type: none"> Suscripción Tableau Server Core con capacidad de 8 Cores Soporte técnico estándar Actualizaciones 	Tableau Server (Core)	1	Servicio/ Suscripción	USD 205,543.0000

La erogación del recurso para el ejercicio fiscal 2025 estará sujeto a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.-----

Adjudicación del contrato Partida 2.- -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato para la partida 2, ejercicio fiscal 2025**, al licitante **NXN Consultores, S.A. de C.V.**, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) en Dólares Americanos de USD 70,965.0000 (Setenta mil novecientos sesenta y cinco dólares americanos 0000/10000 USD)**, para las **83 suscripciones señaladas en la descripción que conforma la partida 2**, como se señala a continuación y que se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**” y en el **Anexo 7** denominado “**Ofertas Económicas presentadas por el Licitante que resultó adjudicado**”, y que forman parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-052/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN TABLEAU SERVER CORE Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES TABLEAU CREATOR PARA EL DESARROLLO Y PUBLICACIÓN DE TABLEROS ANALÍTICOS INSTITUCIONALES”

PARTIDA 2

Partida	Descripción	Nombre del Software	Cantidad	Unidad de medida	Monto Total antes de IVA (USD)
Dos	<p>Suscripción Tableau Creator que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> Suscripción Tableau Creator Funcionalidad Tableau Prep Builder Soporte técnico estándar Actualizaciones 	Tableau Creator	83	Servicio/ Suscripción	USD 70,965.0000

La erogación del recurso para el ejercicio fiscal 2025 estará sujeto a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.

Lo anterior, en virtud de que las ofertas presentadas para las **partidas 1 y 2** por el licitante **NXN Consultores, S.A. de C.V.**, resultaron **solventes**, porque cumplen con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 63).

Ofertas económicas con rectificaciones por error de cálculo

Se informa a los licitantes que se enlistan a continuación, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante, para las **partidas 1 y 2**, **contarán con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifiesten por escrito si aceptan las rectificaciones por error de cálculo realizadas para las partidas de referencia, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso, lo establecido en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Rectificación por error de cálculo”**, y que forma parte integral de la presente acta.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-052/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN TABLEAU SERVER CORE Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES TABLEAU CREATOR PARA EL DESARROLLO Y PUBLICACIÓN DE TABLEROS ANALÍTICOS INSTITUCIONALES”

PARTIDAS	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	The Software Optimization Focal Team, S. de R.L. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO
	DGCM, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO
2	The Software Optimization Focal Team, S. de R.L. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO
	DGCM, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado NXN Consultores, S.A. de C.V.**, para las **partidas 1 y 2**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, **numeral 7.1.1** denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los apartados **B.** y **C.** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.

Asimismo, el día **2 de enero de 2025**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **3 de enero de 2025**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado.

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado “**Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica**” de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado “**Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos**”, y la documentación señalada en el numeral de

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-052/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN TABLEAU SERVER CORE Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES TABLEAU CREATOR PARA EL DESARROLLO Y PUBLICACIÓN DE TABLEROS ANALÍTICOS INSTITUCIONALES”

referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 27 de diciembre de 2024**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **3 de enero de 2025**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en el Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para las **partidas 1 y 2**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx; y alonso.rodriquez@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **13 de enero de 2025**; misma que será en **Dólares Americanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur, Edificio Zafiro II, Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Subdirector de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para las **partidas 1 y 2**, por el **área técnica – requirente**, ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-052/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN TABLEAU SERVER CORE Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES TABLEAU CREATOR PARA EL DESARROLLO Y PUBLICACIÓN DE TABLEROS ANALÍTICOS INSTITUCIONALES”

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **11:45 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4125185
HASH:
58473B85CBD1053A4133B743F5F8DDE988084E6C6AD7AB
8307A09592C1897783

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4125185
HASH:
58473B85CBD1053A4133B743F5F8DDE988084E6C6AD7AB
8307A09592C1897783

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4125185
HASH:
58473B85CBD1053A4133B743F5F8DDE988084E6C6AD7AB
8307A09592C1897783

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-052/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN TABLEAU SERVER CORE Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES TABLEAU CREATOR PARA EL DESARROLLO Y PUBLICACIÓN DE TABLEROS ANALÍTICOS INSTITUCIONALES”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. **Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, avalado** por el **Lic. Edgardo Amaya Robles, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-052/2024

“RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN TABLEAU SERVER CORE Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES TABLEAU CREATOR PARA EL DESARROLLO Y PUBLICACIÓN DE TABLEROS ANALÍTICOS INSTITUCIONALES”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta			
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"					Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
		4.1. inciso a)			4.1. inciso b)	4.1. inciso c)					4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)
1	The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.	Sí cumple (Anexo 2)	Sí cumple (credencial Residente Permanente)	Sí cumple (Anexo 3 "A")	Sí cumple (Anexo 3 "B")	Sí cumple (Anexo 3 "C")	Sí cumple (Anexo 4)	Sí cumple (Anexo 5)	Sí cumple (Anexo 6)	No aplica			
2	DGCM, S.A. de C.V.	Sí cumple (Anexo 2)	Sí cumple (credencial para votar)	Sí cumple (Anexo 3 "A")	Sí cumple (Anexo 3 "B")	Sí cumple (Anexo 3 "C")	Sí cumple (Anexo 4)	Sí cumple (Anexo 5)	Sí cumple (Anexo 6)	No aplica			
3	NXN Consultores, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 1 y 2)	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 1)	No aplica			

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Edgardo Amaya Robles
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-052/2024

“RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN TABLEAU SERVER CORE Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES TABLEAU CREATOR PARA EL DESARROLLO Y PUBLICACIÓN DE
TABLEROS ANALÍTICOS INSTITUCIONALES”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-052/2024 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4121683
HASH:
8F34698ED38670D0378576DA227F6BEF3FC2F6F9B707C0
10C531F5E416D7CBB8

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4121683
HASH:
8F34698ED38670D0378576DA227F6BEF3FC2F6F9B707C0
10C531F5E416D7CBB8

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4121683
HASH:
8F34698ED38670D0378576DA227F6BEF3FC2F6F9B707C0
10C531F5E416D7CBB8

FIRMADO POR: AMAYA ROBLES EDGARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4121683
HASH:
8F34698ED38670D0378576DA227F6BEF3FC2F6F9B707C0
10C531F5E416D7CBB8

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-052/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN TABLEAU SERVER CORE Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES TABLEAU CREATOR PARA EL DESARROLLO Y PUBLICACIÓN DE TABLEROS ANALÍTICOS INSTITUCIONALES”

ANEXO 2

Evaluación Técnica

(conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para las **partidas 1 y 2**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. Francisco Javier Valencia Martínez, Subdirector de Implementación de Soluciones Tecnológicas**; por el **Mtro. Héctor Rubén Gardida Rosas, Subdirector de Administración de Proyectos de TIC**, avalada por el **Mtro. Javier Mario Chávez Gutiérrez, Director de Proyectos e Innovación Tecnológica**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio INE/UTSI/5936/2024**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva

Unidad Técnica de Servicios de Informática

Oficio INE / UTSI / 5936 / 2024

Ciudad de México, 16 de diciembre de 2024

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones
Dirección Ejecutiva de Administración
Instituto Nacional Electoral
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio INE/DEA/DRMS/SA/DLI/101/2024, con relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-052/2024, correspondiente a la contratación de la **“Renovación de la suscripción Tableau Server Core y contratación de suscripciones Tableau Creator para el desarrollo y publicación de tableros analíticos Institucionales”**, y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento); Artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), y numeral 5.1 “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento; por lo anterior, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del criterio de evaluación binario, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

No.	Licitantes	Partida (s)	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
1	The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.	Uno y dos	Cumple
2	DGCM S.A. de C.V.	Uno y dos	Cumple
3	NXN Consultores, S.A. de C.V.	Uno y dos	Cumple

Adicionalmente, se ha verificado que la información contenida en el Anexo 7 Oferta Económica es congruente con los términos establecidos en la propuesta técnica presentada, cumpliendo con los requisitos técnicos señalados en la convocatoria.

Para garantizar la inalterabilidad del contenido de los documentos anexos, hago de su conocimiento que se ha generado un código de integridad (SHA256).

“El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de Servicios de Informática
Oficio INE / UTSI / 5936 / 2024

Nombre del archivo	Código SHA 256
Evaluación_técnica_Tsoft.pdf	16b62bca9798e14c3159438eeebce3456209ef87215823a2e1ca3460801ed796
Evaluación_técnica_DGCM.pdf	464cc45a8cbe82f2c81a6c1243c3cea29c9d8373005a0e37187ac5b654074e2c
Evaluación_técnica_NXN_Consultores.pdf	5fcc5e726cbe00f8d97aadb00fdb2c69270bfab49e7cb885d9f88f5ee6c66e37

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

A t e n t a m e n t e

Mtro. Javier Mario Chávez Gutiérrez
Director de Proyectos e Innovación Tecnológica

Firma como responsable de la verificación de la información:

Mtro. Héctor Rubén Gardida Rosas
Subdirector de Administración de Proyectos de TIC
Unidad Técnica de Servicios de Informática

Firma como responsable de la información:

Ing. Francisco Javier Valencia Martínez
Subdirector de Implementación de Soluciones Tecnológicas
Unidad Técnica de Servicios de Informática

C.c.e.p. Mtro. Félix Manuel De Brasdefer Coronel. – Encargado de Despacho de la Coordinación General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE. - Presente.

Lic. Aleida Vietnamh Pineda García. - Coordinadora Administrativa de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE. - Presente.

“El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.”

FIRMADO POR: VALENCIA MARTINEZ FRANCISCO
JAVIER
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4110773
HASH:
2499E17B5164C47E4A08C16776C03B1F4CCB4E7449D417
5589F0CC2B2093A99F

FIRMADO POR: GARDIDA ROSAS HECTOR RUBEN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4110773
HASH:
2499E17B5164C47E4A08C16776C03B1F4CCB4E7449D417
5589F0CC2B2093A99F

FIRMADO POR: CHAVEZ GUTIERREZ JAVIER MARIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4110773
HASH:
2499E17B5164C47E4A08C16776C03B1F4CCB4E7449D417
5589F0CC2B2093A99F

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-052/2024

Renovación de la suscripción Tableau Server Core y contratación de suscripciones Tableau Creator para el desarrollo y publicación de tableros analíticos institucionales

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: **The Software Optimization Focal Team, S. de R.L. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja y/o página	Fundamento legal								
<p>DESCRIPCIÓN GENERAL</p> <p>La Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral (INE), en adelante denominado el "Instituto", gestiona la contratación de la herramienta de análisis y visualización de datos denominada Tableau. Esta herramienta es empleada por diversas áreas del Instituto como una solución de autoservicio, permitiendo realizar análisis de información y crear tableros de control a partir de los datos generados en la operación diaria del "Instituto". Esta herramienta permite el desarrollo, publicación y consulta eficiente y escalable de tableros analíticos, atendiendo así las necesidades de múltiples áreas del "Instituto" que requieren tableros ejecutivos detallados y precisos.</p>	Sí cumple		Página número 1									
<p>ALCANCE DEL SERVICIO</p> <p>El alcance de esta contratación cubre la renovación y activación de la suscripción Tableau Server Core, así como la contratación y activación de suscripciones Tableau Creator, que sustituirán las licencias perpetuas de Tableau Desktop y Tableau Server. Además, el soporte técnico para garantizar el desarrollo, publicación y consulta de tableros analíticos por parte de las Unidades Responsables. Esta contratación también contempla la consolidación de requerimientos de otras Unidades, asegurando la continuidad y expansión del servicio para responder a la creciente demanda institucional.</p>	Sí cumple		Página número 1									
<p>TIPO DE REQUERIMIENTO CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS</p> <p>SUSCRIPCIÓN TABLEAU SERVER CORE El "Instituto" requiere la renovación de la suscripción Tableau Server Core, conforme se define en la tabla siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="233 1157 1136 1323"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Uno</td> <td>Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye:</td> <td>1</td> <td>A partir del 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025.</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Descripción	Cantidad	Vigencia	Uno	Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye:	1	A partir del 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025.	Sí cumple		Página número 3	
Partida	Descripción	Cantidad	Vigencia									
Uno	Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye:	1	A partir del 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025.									

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja y/o página	Fundamento legal								
<ul style="list-style-type: none"> Suscripción Tableau Server Core con capacidad de 8 Cores Soporte técnico estándar Actualizaciones 															
<i>Tabla 1. Descripción del requerimiento de Tableau Server Core.</i>															
<p>SUSCRIPCIÓN TABLEAU CREATOR</p> <p>El "Instituto" requiere la contratación de la suscripción Tableau Creator conforme se define en la tabla siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dos</td> <td> Suscripción Tableau Creator que incluye: <ul style="list-style-type: none"> Tableau Creator Tableau Prep Builder Soporte técnico estándar Actualizaciones </td> <td align="center">83</td> <td>A partir del 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025.</td> </tr> </tbody> </table>				Partida	Descripción	Cantidad	Vigencia	Dos	Suscripción Tableau Creator que incluye: <ul style="list-style-type: none"> Tableau Creator Tableau Prep Builder Soporte técnico estándar Actualizaciones 	83	A partir del 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025.	Sí cumple		Página número 3	
Partida	Descripción	Cantidad	Vigencia												
Dos	Suscripción Tableau Creator que incluye: <ul style="list-style-type: none"> Tableau Creator Tableau Prep Builder Soporte técnico estándar Actualizaciones 	83	A partir del 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025.												
<i>Tabla 2. Descripción del requerimiento de Tableau Creator.</i>															
<p>TIEMPO, FORMA DE ENTREGA Y PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES</p> <p>La activación de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator, así como del servicio de soporte técnico tipo estándar, debe ser conforme a la Tabla 1. "Descripción del requerimiento de Tableau Server Core" del numeral 4.1.1. "Renovación de la suscripción Tableau Server Core" y a la Tabla 2. "Descripción del requerimiento de Tableau Creator" del numeral 4.1.2. "Suscripción Tableau Creator".</p> <p>El "Proveedor" debe notificar la activación para la totalidad de las suscripciones mediante correo electrónico al Administrador de contrato, el titular de la Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica (javier.chavezg@ine.mx) y al Supervisor de contrato, el titular de la Subdirección de Administración de Proyectos de TIC (hector.gardida@ine.mx), el día de la activación de las suscripciones.</p> <p>Asimismo, el "Proveedor" debe entregar al "Instituto" un documento impreso y en formato pdf (hoja membretada y firmado por el representante legal) que avale la contratación de las suscripciones, en el que se especifique la fecha de activación, cantidad de suscripciones amparadas, el tipo de suscripción, nombre de la suscripción, código de activación y vigencia, el día hábil siguiente a la activación del servicio, conforme a la Tabla 1. "Descripción del requerimiento de Tableau Server Core" del numeral 4.1.1. "Suscripción Tableau Server Core" y a la Tabla 2. "Descripción del requerimiento de Tableau Creator" del numeral 4.1.2. "Suscripción Tableau Creator".</p>				Sí cumple		Página número 3 y 5									

**UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja y/o página	Fundamento legal
<p>SOPORTE TÉCNICO</p> <p>El "Instituto" requiere el servicio de soporte técnico tipo estándar para las suscripciones indicadas en el numeral 4.1.1. "Suscripción Tableau Server Core", y numeral 4.1.2 "Suscripción Tableau Creator" debe incluir como mínimo lo siguiente:</p> <p>Acceso al portal web del fabricante durante la vigencia de las suscripciones para la obtención de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualizaciones del producto Tableau Server Core y Tableau Creator a las versiones más recientes. • Levantamiento, envío y seguimiento de incidencias para lo referente a Tableau Server Core y Tableau Creator a través del portal web del fabricante. • Acceso a recursos de Tableau. • Horario de atención de lunes a viernes de 06:00 a 18:00 horas (hora del Pacífico - PST). • Tiempo de respuesta para incidencias de nivel crítico en 8 horas y tiempo de respuesta para incidencia de nivel alto en 72 horas. <p>Lo anterior, conforme lo que se establece en las Políticas de soporte estándar vigentes y establecidas por el fabricante.</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" un documento impreso y en formato pdf (hoja membretada y firmado por el representante legal) que indique el procedimiento para hacer uso del servicio de soporte técnico tipo estándar para las suscripciones solicitadas. Dicho documento debe entregarse el día hábil siguiente a la fecha de activación de Tableau Server Core y Tableau Creator, y debe incluir al menos, medios de comunicación, horarios de atención, tiempos de respuesta y número de contactos autorizados.</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" un documento impreso y en formato pdf (hoja membretada y firmado por el representante legal) con el procedimiento para el acceso a las nuevas versiones y parches de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator, incluyendo los mecanismos para obtener dichas actualizaciones, así como los medios de entrega (digital o por descargas), el día hábil siguiente a la fecha de activación de las suscripciones.</p>	<p align="center">Sí cumple</p>		<p align="center">Página número 5</p>	
<p>TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS</p> <p>El "Instituto" requiere que se proporcione la transferencia de conocimientos necesaria para 83 personas sin costo adicional, de forma remota (en tiempo real/síncrona), utilizando la plataforma que el "Proveedor" indique, la cual no deberá generar ningún costo adicional para el "Instituto". El Supervisor del Contrato proporcionará al "Proveedor" la información de los participantes (nombres, correos electrónicos, área y Unidad Responsable) en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la activación de las suscripciones.</p> <p>El "Proveedor" debe convocar a los participantes y, en caso necesario, proporcionar instalador y el manual de configuración de dicha plataforma con al menos 3 días hábiles de anticipación al inicio de la</p>	<p align="center">Sí cumple</p>		<p align="center">Página número 5 y 7</p>	

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja y/o página	Fundamento legal
<p>transferencia de conocimientos. Las fechas y horarios de la transferencia de conocimientos se definirán de común acuerdo en una reunión inicial.</p> <p>La reunión inicial debe realizarse en línea (tiempo real) a través de las herramientas propias del Instituto ya sea Microsoft Teams o Cisco Webex, en caso de que el "Proveedor" no cuente con alguna de las herramientas indicadas, la reunión inicial puede realizarse mediante una herramienta de videoconferencia de características similares a las características de las herramientas antes señaladas y debe ser grabada para su consulta, por lo que el "Proveedor" debe coordinarse con el Subdirector de Administración de Proyectos de TIC a través de los correos electrónicos javier.chavezg@ine.mx y hector.gardida@ine.mx con la finalidad de que la notificación para la reunión inicial le sea enviada mediante correo electrónico. Dicha reunión debe llevarse a cabo en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la activación de las suscripciones, donde se definirán los términos necesarios para dicha transferencia.</p> <p>Asimismo, el "Proveedor" debe entregar constancia de participación en documento impreso y en formato PDF a más tardar a los 5 días hábiles contados a partir del término de la transferencia de conocimientos.</p> <p>La transferencia de conocimiento debe considerar al menos los siguientes temas:</p> <p>Fundamentos de Tableau:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a Tableau y Tableau Creator y sus componentes principales. • Configuración y optimización del entorno de trabajo en Tableau Creator. <p>Mejores prácticas en diseño de visualizaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principios de diseño visual para crear dashboards efectivos. • Uso adecuado de gráficos (barras, líneas, dispersión, mapas) y cómo elegir el tipo de gráfico adecuado • según los datos. • Prácticas recomendadas para la interactividad y usabilidad de dashboards. • Gestión y diseño de filtros, parámetros y acciones interactivas. <p>Gestión de datos y preparación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configuración y optimización de la conexión a fuentes de datos (conexión a bases de datos locales y en la nube). • Organización de los datos, división de datos por fecha, uso de varias medidas en una vista, creación y uso de parámetros, definición de subconjuntos de datos. • Uso de cálculos, campos calculados, y fórmulas LOD (Level of Detail) para análisis avanzado. • Estrategias para manejar grandes volúmenes de datos y optimización de rendimiento en Tableau. <p>Publicación y compartición de dashboards:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejores prácticas para publicar dashboards en Tableau Server. • Configuración de permisos y seguridad para compartir dashboards de manera efectiva. 				
<p>ENTREGABLES</p> <p>El "Proveedor" debe entregar a "El Instituto", los entregables descritos a continuación:</p>	<p align="center">Sí cumple</p>		<p align="center">Página número 9 y 11</p>	

UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja y/o página	Fundamento legal
No.	Entregable	Forma de Entrega	Plazo de Entrega	Lugar de Entrega				
1	Notificación de activación del servicio, conforme al numeral 4.2. Tiempo y forma de entrega y procedimiento de activación de las suscripciones.	Correo electrónico	El día de la activación establecido en la Tabla 1. "Descripción del requerimiento de Tableau Server Core" del numeral 4.1.1. Renovación de la suscripción Tableau Server Core y Tabla 2. "Descripción del requerimiento de Tableau Creator" del numeral 4.1.2. "Suscripción Tableau Creator"	Correo electrónico a las siguientes cuentas: javier.chavezg@ine.mx y hector.gardida@ine.mx .				
2	Documento que avale la contratación de las suscripciones, en el que se especifique la fecha de activación, cantidad de suscripciones amparadas, el tipo de suscripción, nombre de la suscripción, códigos de activación y la vigencia, solicitado en el numeral 4.2. Tiempo, forma de entrega y procedimiento de activación de las suscripciones.	Documento impreso y en formato PDF.	El día hábil siguiente a la fecha de activación del servicio.	Instalaciones del "Instituto" en la Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, ubicada en Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Código Postal 14000, Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de las 10:00 a 18:00 horas, al administrador o al supervisor del contrato, y mediante correo electrónico a las siguientes cuentas:				
3	Documento del procedimiento para hacer uso del servicio de soporte técnico tipo estándar solicitado en el numeral 4.3. Soporte técnico.							

**UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja y/o página	Fundamento legal
4	Documento con el procedimiento para el acceso a nuevas versiones y parches de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator, incluyendo los mecanismos para obtener dichas actualizaciones, así como los medios de entrega, <i>solicitado en el numeral 4.3. Soporte técnico.</i>			javier.chavezg@ine.mx y hector.gardida@ine.mx .			
5	Constancia de participación, emitida por el "Proveedor", referente a la transferencia de conocimiento de cada participante que la tome solicitado en el numeral 4.4. Transferencia de Conocimientos.	Documento impreso y en formato PDF.	A más tardar a los 5 días hábiles contados a partir del siguiente día hábil de conclusión de la transferencia de conocimientos.	Instalaciones del "Instituto" en la Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, ubicada en Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Código Postal 14000, Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de las 10:00 a 18:00 horas, al administrador o al supervisor del contrato, y mediante correo electrónico a las siguientes cuentas: javier.chavezg@ine.mx y hector.gardida@ine.mx .			

Tabla 3. Entregables

Fecha: 16 de diciembre de 2024

Servidores públicos que realizan la evaluación

Firma como responsable de la aprobación de la evaluación:	Mtro. Javier Mario Chávez Gutiérrez Director de Proyectos e Innovación Tecnológica Unidad Técnica de Servicios de Informática
Firma como responsable de la revisión de la evaluación:	Mtro. Héctor Rubén Gardida Rosas Subdirector de Administración de Proyectos de TIC Unidad Técnica de Servicios de Informática
Firma como responsable de la elaboración de la evaluación:	Ing. Francisco Javier Valencia Martínez Subdirector de Implementación de Soluciones Tecnológicas Unidad Técnica de Servicios de Informática

FIRMADO POR: VALENCIA MARTINEZ FRANCISCO
JAVIER
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4110525
HASH:
35C49050BA6E998974E6137F40419C17A1541991A64131
66C8F53515C4F0A3E6

FIRMADO POR: GARDIDA ROSAS HECTOR RUBEN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4110525
HASH:
35C49050BA6E998974E6137F40419C17A1541991A64131
66C8F53515C4F0A3E6

FIRMADO POR: CHAVEZ GUTIERREZ JAVIER MARIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4110525
HASH:
35C49050BA6E998974E6137F40419C17A1541991A64131
66C8F53515C4F0A3E6

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-052/2024

Renovación de la suscripción Tableau Server Core y contratación de suscripciones Tableau Creator para el desarrollo y publicación de tableros analíticos institucionales

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: **DGCM, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja y/o página	Fundamento legal								
<p>DESCRIPCIÓN GENERAL</p> <p>La Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral (INE), en adelante denominado el "Instituto", gestiona la contratación de la herramienta de análisis y visualización de datos denominada Tableau. Esta herramienta es empleada por diversas áreas del Instituto como una solución de autoservicio, permitiendo realizar análisis de información y crear tableros de control a partir de los datos generados en la operación diaria del "Instituto". Esta herramienta permite el desarrollo, publicación y consulta eficiente y escalable de tableros analíticos, atendiendo así las necesidades de múltiples áreas del "Instituto" que requieren tableros ejecutivos detallados y precisos.</p>	Sí cumple		Página número 1									
<p>ALCANCE DEL SERVICIO</p> <p>El alcance de esta contratación cubre la renovación y activación de la suscripción Tableau Server Core, así como la contratación y activación de suscripciones Tableau Creator, que sustituirán las licencias perpetuas de Tableau Desktop y Tableau Server. Además, el soporte técnico para garantizar el desarrollo, publicación y consulta de tableros analíticos por parte de las Unidades Responsables. Esta contratación también contempla la consolidación de requerimientos de otras Unidades, asegurando la continuidad y expansión del servicio para responder a la creciente demanda institucional.</p>	Sí cumple		Página número 1									
<p>TIPO DE REQUERIMIENTO CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS</p> <p>SUSCRIPCIÓN TABLEAU SERVER CORE El "Instituto" requiere la renovación de la suscripción Tableau Server Core, conforme se define en la tabla siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="233 1157 1136 1323"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Uno</td> <td>Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye:</td> <td>1</td> <td>A partir del 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025.</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Descripción	Cantidad	Vigencia	Uno	Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye:	1	A partir del 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025.	Sí cumple		Página número 3	
Partida	Descripción	Cantidad	Vigencia									
Uno	Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye:	1	A partir del 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025.									

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja y/o página	Fundamento legal								
<ul style="list-style-type: none"> Suscripción Tableau Server Core con capacidad de 8 Cores Soporte técnico estándar Actualizaciones 															
<i>Tabla 1. Descripción del requerimiento de Tableau Server Core.</i>															
<p>SUSCRIPCIÓN TABLEAU CREATOR</p> <p>El "Instituto" requiere la contratación de la suscripción Tableau Creator conforme se define en la tabla siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Partida</th> <th style="width: 50%;">Descripción</th> <th style="width: 15%;">Cantidad</th> <th style="width: 25%;">Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dos</td> <td> Suscripción Tableau Creator que incluye: <ul style="list-style-type: none"> Tableau Creator Tableau Prep Builder Soporte técnico estándar Actualizaciones </td> <td align="center">83</td> <td align="center">A partir del 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025.</td> </tr> </tbody> </table>				Partida	Descripción	Cantidad	Vigencia	Dos	Suscripción Tableau Creator que incluye: <ul style="list-style-type: none"> Tableau Creator Tableau Prep Builder Soporte técnico estándar Actualizaciones 	83	A partir del 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025.	Sí cumple		Página número 3	
Partida	Descripción	Cantidad	Vigencia												
Dos	Suscripción Tableau Creator que incluye: <ul style="list-style-type: none"> Tableau Creator Tableau Prep Builder Soporte técnico estándar Actualizaciones 	83	A partir del 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025.												
<i>Tabla 2. Descripción del requerimiento de Tableau Creator.</i>															
<p>TIEMPO, FORMA DE ENTREGA Y PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES</p> <p>La activación de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator, así como del servicio de soporte técnico tipo estándar, debe ser conforme a la Tabla 1. "Descripción del requerimiento de Tableau Server Core" del numeral 4.1.1. "Renovación de la suscripción Tableau Server Core" y a la Tabla 2. "Descripción del requerimiento de Tableau Creator" del numeral 4.1.2. "Suscripción Tableau Creator".</p> <p>El "Proveedor" debe notificar la activación para la totalidad de las suscripciones mediante correo electrónico al Administrador de contrato, el titular de la Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica (javier.chavezg@ine.mx) y al Supervisor de contrato, el titular de la Subdirección de Administración de Proyectos de TIC (hector.gardida@ine.mx), el día de la activación de las suscripciones.</p> <p>Asimismo, el "Proveedor" debe entregar al "Instituto" un documento impreso y en formato pdf (hoja membretada y firmado por el representante legal) que avale la contratación de las suscripciones, en el que se especifique la fecha de activación, cantidad de suscripciones amparadas, el tipo de suscripción, nombre de la suscripción, código de activación y vigencia, el día hábil siguiente a la activación del servicio, conforme a la Tabla 1. "Descripción del requerimiento de Tableau Server Core" del numeral 4.1.1. "Suscripción Tableau Server Core" y a la Tabla 2. "Descripción del requerimiento de Tableau Creator" del numeral 4.1.2. "Suscripción Tableau Creator".</p>				Sí cumple		Página número 3 y 5									

**UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja y/o página	Fundamento legal
<p>SOPORTE TÉCNICO</p> <p>El "Instituto" requiere el servicio de soporte técnico tipo estándar para las suscripciones indicadas en el numeral 4.1.1. "Suscripción Tableau Server Core", y numeral 4.1.2 "Suscripción Tableau Creator" debe incluir como mínimo lo siguiente:</p> <p>Acceso al portal web del fabricante durante la vigencia de las suscripciones para la obtención de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualizaciones del producto Tableau Server Core y Tableau Creator a las versiones más recientes. • Levantamiento, envío y seguimiento de incidencias para lo referente a Tableau Server Core y Tableau Creator a través del portal web del fabricante. • Acceso a recursos de Tableau. • Horario de atención de lunes a viernes de 06:00 a 18:00 horas (hora del Pacífico - PST). • Tiempo de respuesta para incidencias de nivel crítico en 8 horas y tiempo de respuesta para incidencia de nivel alto en 72 horas. <p>Lo anterior, conforme lo que se establece en las Políticas de soporte estándar vigentes y establecidas por el fabricante.</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" un documento impreso y en formato pdf (hoja membretada y firmado por el representante legal) que indique el procedimiento para hacer uso del servicio de soporte técnico tipo estándar para las suscripciones solicitadas. Dicho documento debe entregarse el día hábil siguiente a la fecha de activación de Tableau Server Core y Tableau Creator, y debe incluir al menos, medios de comunicación, horarios de atención, tiempos de respuesta y número de contactos autorizados.</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" un documento impreso y en formato pdf (hoja membretada y firmado por el representante legal) con el procedimiento para el acceso a las nuevas versiones y parches de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator, incluyendo los mecanismos para obtener dichas actualizaciones, así como los medios de entrega (digital o por descargas), el día hábil siguiente a la fecha de activación de las suscripciones.</p>	<p align="center">Sí cumple</p>		<p align="center">Página número 5</p>	
<p>TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS</p> <p>El "Instituto" requiere que se proporcione la transferencia de conocimientos necesaria para 83 personas sin costo adicional, de forma remota (en tiempo real/síncrona), utilizando la plataforma que el "Proveedor" indique, la cual no deberá generar ningún costo adicional para el "Instituto". El Supervisor del Contrato proporcionará al "Proveedor" la información de los participantes (nombres, correos electrónicos, área y Unidad Responsable) en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la activación de las suscripciones.</p> <p>El "Proveedor" debe convocar a los participantes y, en caso necesario, proporcionar instalador y el manual de configuración de dicha plataforma con al menos 3 días hábiles de anticipación al inicio de la</p>	<p align="center">Sí cumple</p>		<p align="center">Página número 7 y 9</p>	

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja y/o página	Fundamento legal
<p>transferencia de conocimientos. Las fechas y horarios de la transferencia de conocimientos se definirán de común acuerdo en una reunión inicial.</p> <p>La reunión inicial debe realizarse en línea (tiempo real) a través de las herramientas propias del Instituto ya sea Microsoft Teams o Cisco Webex, en caso de que el "Proveedor" no cuente con alguna de las herramientas indicadas, la reunión inicial puede realizarse mediante una herramienta de videoconferencia de características similares a las características de las herramientas antes señaladas y debe ser grabada para su consulta, por lo que el "Proveedor" debe coordinarse con el Subdirector de Administración de Proyectos de TIC a través de los correos electrónicos javier.chavezg@ine.mx y hector.gardida@ine.mx con la finalidad de que la notificación para la reunión inicial le sea enviada mediante correo electrónico. Dicha reunión debe llevarse a cabo en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la activación de las suscripciones, donde se definirán los términos necesarios para dicha transferencia.</p> <p>Asimismo, el "Proveedor" debe entregar constancia de participación en documento impreso y en formato PDF a más tardar a los 5 días hábiles contados a partir del término de la transferencia de conocimientos.</p> <p>La transferencia de conocimiento debe considerar al menos los siguientes temas:</p> <p>Fundamentos de Tableau:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a Tableau y Tableau Creator y sus componentes principales. • Configuración y optimización del entorno de trabajo en Tableau Creator. <p>Mejores prácticas en diseño de visualizaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principios de diseño visual para crear dashboards efectivos. • Uso adecuado de gráficos (barras, líneas, dispersión, mapas) y cómo elegir el tipo de gráfico adecuado según los datos. • Prácticas recomendadas para la interactividad y usabilidad de dashboards. • Gestión y diseño de filtros, parámetros y acciones interactivas. <p>Gestión de datos y preparación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configuración y optimización de la conexión a fuentes de datos (conexión a bases de datos locales y en la nube). • Organización de los datos, división de datos por fecha, uso de varias medidas en una vista, creación y uso de parámetros, definición de subconjuntos de datos. • Uso de cálculos, campos calculados, y fórmulas LOD (Level of Detail) para análisis avanzado. • Estrategias para manejar grandes volúmenes de datos y optimización de rendimiento en Tableau. <p>Publicación y compartición de dashboards:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejores prácticas para publicar dashboards en Tableau Server. • Configuración de permisos y seguridad para compartir dashboards de manera efectiva. 				
<p>ENTREGABLES</p> <p>El "Proveedor" debe entregar a "El Instituto", los entregables descritos a continuación:</p>	<p>Sí cumple</p>		<p>Página número 9 y 11</p>	

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja y/o página	Fundamento legal
No.	Entregable	Forma de Entrega	Plazo de Entrega	Lugar de Entrega				
1	Notificación de activación del servicio, conforme al numeral 4.2. Tiempo y forma de entrega y procedimiento de activación de las suscripciones.	Correo electrónico	El día de la activación establecido en la Tabla 1. "Descripción del requerimiento de Tableau Server Core" del numeral 4.1.1. Renovación de la suscripción Tableau Server Core y Tabla 2. "Descripción del requerimiento de Tableau Creator" del numeral 4.1.2. "Suscripción Tableau Creator"	Correo electrónico a las siguientes cuentas: javier.chavezq@ine.mx y hector.gardida@ine.mx .				
2	Documento que avale la contratación de las suscripciones, en el que se especifique la fecha de activación, cantidad de suscripciones amparadas, el tipo de suscripción, nombre de la suscripción, códigos de activación y la vigencia, solicitado en el numeral 4.2. Tiempo, forma de entrega y procedimiento de activación de las suscripciones.	Documento impreso y en formato PDF.	El día hábil siguiente a la fecha de activación del servicio.	Instalaciones del "Instituto" en la Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, ubicada en Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Código Postal 14000, Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de las 10:00 a 18:00 horas, al administrador o al supervisor del contrato, y mediante correo electrónico a las siguientes cuentas:				
3	Documento del procedimiento para hacer uso del servicio de soporte técnico tipo estándar solicitado en el numeral 4.3. Soporte técnico.							

**UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja y/o página	Fundamento legal
4	Documento con el procedimiento para el acceso a nuevas versiones y parches de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator, incluyendo los mecanismos para obtener dichas actualizaciones, así como los medios de entrega, <i>solicitado en el numeral 4.3. Soporte técnico.</i>			javier.chavezg@ine.mx y hector.gardida@ine.mx .			
5	Constancia de participación, emitida por el "Proveedor", referente a la transferencia de conocimiento de cada participante que la tome solicitado en el numeral 4.4. Transferencia de Conocimientos.	Documento impreso y en formato PDF.	A más tardar a los 5 días hábiles contados a partir del siguiente día hábil de conclusión de la transferencia de conocimientos.	Instalaciones del "Instituto" en la Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, ubicada en Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Código Postal 14000, Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de las 10:00 a 18:00 horas, al administrador o al supervisor del contrato, y mediante correo electrónico a las siguientes cuentas: javier.chavezg@ine.mx y hector.gardida@ine.mx .			

Tabla 3. Entregables

Fecha: 16 de diciembre de 2024

Servidores públicos que realizan la evaluación

Firma como responsable de la aprobación de la evaluación:	Mtro. Javier Mario Chávez Gutiérrez Director de Proyectos e Innovación Tecnológica Unidad Técnica de Servicios de Informática
Firma como responsable de la revisión de la evaluación:	Mtro. Héctor Rubén Gardida Rosas Subdirector de Administración de Proyectos de TIC Unidad Técnica de Servicios de Informática
Firma como responsable de la elaboración de la evaluación:	Ing. Francisco Javier Valencia Martínez Subdirector de Implementación de Soluciones Tecnológicas Unidad Técnica de Servicios de Informática

FIRMADO POR: VALENCIA MARTINEZ FRANCISCO
JAVIER
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4110523
HASH:
06DD024F630CB7414AA70723EB1C3F55F2E164E4693A7B
94ED812F2C129F0DB0

FIRMADO POR: GARDIDA ROSAS HECTOR RUBEN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4110523
HASH:
06DD024F630CB7414AA70723EB1C3F55F2E164E4693A7B
94ED812F2C129F0DB0

FIRMADO POR: CHAVEZ GUTIERREZ JAVIER MARIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4110523
HASH:
06DD024F630CB7414AA70723EB1C3F55F2E164E4693A7B
94ED812F2C129F0DB0

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-052/2024

Renovación de la suscripción Tableau Server Core y contratación de suscripciones Tableau Creator para el desarrollo y publicación de tableros analíticos institucionales

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: **NXN Consultores, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja y/o página	Fundamento legal								
<p>DESCRIPCIÓN GENERAL</p> <p>La Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral (INE), en adelante denominado el "Instituto", gestiona la contratación de la herramienta de análisis y visualización de datos denominada Tableau. Esta herramienta es empleada por diversas áreas del Instituto como una solución de autoservicio, permitiendo realizar análisis de información y crear tableros de control a partir de los datos generados en la operación diaria del "Instituto". Esta herramienta permite el desarrollo, publicación y consulta eficiente y escalable de tableros analíticos, atendiendo así las necesidades de múltiples áreas del "Instituto" que requieren tableros ejecutivos detallados y precisos.</p>	Sí cumple		Página número 1									
<p>ALCANCE DEL SERVICIO</p> <p>El alcance de esta contratación cubre la renovación y activación de la suscripción Tableau Server Core, así como la contratación y activación de suscripciones Tableau Creator, que sustituirán las licencias perpetuas de Tableau Desktop y Tableau Server. Además, el soporte técnico para garantizar el desarrollo, publicación y consulta de tableros analíticos por parte de las Unidades Responsables. Esta contratación también contempla la consolidación de requerimientos de otras Unidades, asegurando la continuidad y expansión del servicio para responder a la creciente demanda institucional.</p>	Sí cumple		Página número 1									
<p>TIPO DE REQUERIMIENTO CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS</p> <p>SUSCRIPCIÓN TABLEAU SERVER CORE El "Instituto" requiere la renovación de la suscripción Tableau Server Core, conforme se define en la tabla siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="233 1157 1136 1323"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Uno</td> <td>Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye:</td> <td>1</td> <td>A partir del 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025.</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Descripción	Cantidad	Vigencia	Uno	Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye:	1	A partir del 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025.	Sí cumple		Página número 2	
Partida	Descripción	Cantidad	Vigencia									
Uno	Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye:	1	A partir del 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025.									

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja y/o página	Fundamento legal								
<ul style="list-style-type: none"> Suscripción Tableau Server Core con capacidad de 8 Cores Soporte técnico estándar Actualizaciones 															
<i>Tabla 1. Descripción del requerimiento de Tableau Server Core.</i>															
<p>SUSCRIPCIÓN TABLEAU CREATOR</p> <p>El "Instituto" requiere la contratación de la suscripción Tableau Creator conforme se define en la tabla siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dos</td> <td> Suscripción Tableau Creator que incluye: <ul style="list-style-type: none"> Tableau Creator Tableau Prep Builder Soporte técnico estándar Actualizaciones </td> <td>83</td> <td>A partir del 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025.</td> </tr> </tbody> </table>				Partida	Descripción	Cantidad	Vigencia	Dos	Suscripción Tableau Creator que incluye: <ul style="list-style-type: none"> Tableau Creator Tableau Prep Builder Soporte técnico estándar Actualizaciones 	83	A partir del 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025.	Sí cumple		Página número 2	
Partida	Descripción	Cantidad	Vigencia												
Dos	Suscripción Tableau Creator que incluye: <ul style="list-style-type: none"> Tableau Creator Tableau Prep Builder Soporte técnico estándar Actualizaciones 	83	A partir del 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2025.												
<i>Tabla 2. Descripción del requerimiento de Tableau Creator.</i>															
<p>TIEMPO, FORMA DE ENTREGA Y PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES</p> <p>La activación de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator, así como del servicio de soporte técnico tipo estándar, debe ser conforme a la Tabla 1. "Descripción del requerimiento de Tableau Server Core" del numeral 4.1.1. "Renovación de la suscripción Tableau Server Core" y a la Tabla 2. "Descripción del requerimiento de Tableau Creator" del numeral 4.1.2. "Suscripción Tableau Creator".</p> <p>El "Proveedor" debe notificar la activación para la totalidad de las suscripciones mediante correo electrónico al Administrador de contrato, el titular de la Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica (javier.chavezg@ine.mx) y al Supervisor de contrato, el titular de la Subdirección de Administración de Proyectos de TIC (hector.gardida@ine.mx), el día de la activación de las suscripciones.</p> <p>Asimismo, el "Proveedor" debe entregar al "Instituto" un documento impreso y en formato pdf (hoja membretada y firmado por el representante legal) que avale la contratación de las suscripciones, en el que se especifique la fecha de activación, cantidad de suscripciones amparadas, el tipo de suscripción, nombre de la suscripción, código de activación y vigencia, el día hábil siguiente a la activación del servicio, conforme a la Tabla 1. "Descripción del requerimiento de Tableau Server Core" del numeral 4.1.1. "Suscripción Tableau Server Core" y a la Tabla 2. "Descripción del requerimiento de Tableau Creator" del numeral 4.1.2. "Suscripción Tableau Creator".</p>				Sí cumple		Página número 2 y 3									

**UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja y/o página	Fundamento legal
<p>SOPORTE TÉCNICO</p> <p>El "Instituto" requiere el servicio de soporte técnico tipo estándar para las suscripciones indicadas en el numeral 4.1.1. "Suscripción Tableau Server Core", y numeral 4.1.2 "Suscripción Tableau Creator" debe incluir como mínimo lo siguiente:</p> <p>Acceso al portal web del fabricante durante la vigencia de las suscripciones para la obtención de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualizaciones del producto Tableau Server Core y Tableau Creator a las versiones más recientes. • Levantamiento, envío y seguimiento de incidencias para lo referente a Tableau Server Core y Tableau Creator a través del portal web del fabricante. • Acceso a recursos de Tableau. • Horario de atención de lunes a viernes de 06:00 a 18:00 horas (hora del Pacífico - PST). • Tiempo de respuesta para incidencias de nivel crítico en 8 horas y tiempo de respuesta para incidencia de nivel alto en 72 horas. <p>Lo anterior, conforme lo que se establece en las Políticas de soporte estándar vigentes y establecidas por el fabricante.</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" un documento impreso y en formato pdf (hoja membretada y firmado por el representante legal) que indique el procedimiento para hacer uso del servicio de soporte técnico tipo estándar para las suscripciones solicitadas. Dicho documento debe entregarse el día hábil siguiente a la fecha de activación de Tableau Server Core y Tableau Creator, y debe incluir al menos, medios de comunicación, horarios de atención, tiempos de respuesta y número de contactos autorizados.</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al "Instituto" un documento impreso y en formato pdf (hoja membretada y firmado por el representante legal) con el procedimiento para el acceso a las nuevas versiones y parches de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator, incluyendo los mecanismos para obtener dichas actualizaciones, así como los medios de entrega (digital o por descargas), el día hábil siguiente a la fecha de activación de las suscripciones.</p>	<p align="center">Sí cumple</p>		<p align="center">Página número 3 y 4</p>	
<p>TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS</p> <p>El "Instituto" requiere que se proporcione la transferencia de conocimientos necesaria para 83 personas sin costo adicional, de forma remota (en tiempo real/síncrona), utilizando la plataforma que el "Proveedor" indique, la cual no deberá generar ningún costo adicional para el "Instituto". El Supervisor del Contrato proporcionará al "Proveedor" la información de los participantes (nombres, correos electrónicos, área y Unidad Responsable) en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la activación de las suscripciones.</p> <p>El "Proveedor" debe convocar a los participantes y, en caso necesario, proporcionar instalador y el manual de configuración de dicha plataforma con al menos 3 días hábiles de anticipación al inicio de la</p>	<p align="center">Sí cumple</p>		<p align="center">Página número 4 y 5</p>	

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja y/o página	Fundamento legal
<p>transferencia de conocimientos. Las fechas y horarios de la transferencia de conocimientos se definirán de común acuerdo en una reunión inicial.</p> <p>La reunión inicial debe realizarse en línea (tiempo real) a través de las herramientas propias del Instituto ya sea Microsoft Teams o Cisco Webex, en caso de que el "Proveedor" no cuente con alguna de las herramientas indicadas, la reunión inicial puede realizarse mediante una herramienta de videoconferencia de características similares a las características de las herramientas antes señaladas y debe ser grabada para su consulta, por lo que el "Proveedor" debe coordinarse con el Subdirector de Administración de Proyectos de TIC a través de los correos electrónicos javier.chavezg@ine.mx y hector.gardida@ine.mx con la finalidad de que la notificación para la reunión inicial le sea enviada mediante correo electrónico. Dicha reunión debe llevarse a cabo en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la activación de las suscripciones, donde se definirán los términos necesarios para dicha transferencia.</p> <p>Asimismo, el "Proveedor" debe entregar constancia de participación en documento impreso y en formato PDF a más tardar a los 5 días hábiles contados a partir del término de la transferencia de conocimientos.</p> <p>La transferencia de conocimiento debe considerar al menos los siguientes temas:</p> <p>Fundamentos de Tableau:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a Tableau y Tableau Creator y sus componentes principales. • Configuración y optimización del entorno de trabajo en Tableau Creator. <p>Mejores prácticas en diseño de visualizaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principios de diseño visual para crear dashboards efectivos. • Uso adecuado de gráficos (barras, líneas, dispersión, mapas) y cómo elegir el tipo de gráfico adecuado • según los datos. • Prácticas recomendadas para la interactividad y usabilidad de dashboards. • Gestión y diseño de filtros, parámetros y acciones interactivas. <p>Gestión de datos y preparación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configuración y optimización de la conexión a fuentes de datos (conexión a bases de datos locales y en la nube). • Organización de los datos, división de datos por fecha, uso de varias medidas en una vista, creación y uso de parámetros, definición de subconjuntos de datos. • Uso de cálculos, campos calculados, y fórmulas LOD (Level of Detail) para análisis avanzado. • Estrategias para manejar grandes volúmenes de datos y optimización de rendimiento en Tableau. <p>Publicación y compartición de dashboards:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejores prácticas para publicar dashboards en Tableau Server. • Configuración de permisos y seguridad para compartir dashboards de manera efectiva. 				
<p>ENTREGABLES</p> <p>El "Proveedor" debe entregar a "El Instituto", los entregables descritos a continuación:</p>	<p>Sí cumple</p>		<p>Página número 6</p>	

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja y/o página	Fundamento legal
No.	Entregable	Forma de Entrega	Plazo de Entrega	Lugar de Entrega				
1	Notificación de activación del servicio, conforme al numeral 4.2. Tiempo y forma de entrega y procedimiento de activación de las suscripciones.	Correo electrónico	El día de la activación establecido en la Tabla 1. "Descripción del requerimiento de Tableau Server Core" del numeral 4.1.1. Renovación de la suscripción Tableau Server Core y Tabla 2. "Descripción del requerimiento de Tableau Creator" del numeral 4.1.2. "Suscripción Tableau Creator"	Correo electrónico a las siguientes cuentas: javier.chavezq@ine.mx y hector.gardida@ine.mx .				
2	Documento que avale la contratación de las suscripciones, en el que se especifique la fecha de activación, cantidad de suscripciones amparadas, el tipo de suscripción, nombre de la suscripción, códigos de activación y la vigencia, solicitado en el numeral 4.2. Tiempo, forma de entrega y procedimiento de activación de las suscripciones.	Documento impreso y en formato PDF.	El día hábil siguiente a la fecha de activación del servicio.	Instalaciones del "Instituto" en la Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, ubicada en Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Código Postal 14000, Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de las 10:00 a 18:00 horas, al administrador o al supervisor del contrato, y mediante correo electrónico a las siguientes cuentas:				
3	Documento del procedimiento para hacer uso del servicio de soporte técnico tipo estándar solicitado en el numeral 4.3. Soporte técnico.							

**UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja y/o página	Fundamento legal
4	Documento con el procedimiento para el acceso a nuevas versiones y parches de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator, incluyendo los mecanismos para obtener dichas actualizaciones, así como los medios de entrega, <i>solicitado en el numeral 4.3. Soporte técnico.</i>			javier.chavezg@ine.mx y hector.gardida@ine.mx .			
5	Constancia de participación, emitida por el "Proveedor", referente a la transferencia de conocimiento de cada participante que la tome solicitado en el numeral 4.4. Transferencia de Conocimientos.	Documento impreso y en formato PDF.	A más tardar a los 5 días hábiles contados a partir del siguiente día hábil de conclusión de la transferencia de conocimientos.	Instalaciones del "Instituto" en la Dirección de Proyectos e Innovación Tecnológica de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, ubicada en Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Código Postal 14000, Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de las 10:00 a 18:00 horas, al administrador o al supervisor del contrato, y mediante correo electrónico a las siguientes cuentas: javier.chavezg@ine.mx y hector.gardida@ine.mx .			

Tabla 3. Entregables

Fecha: 16 de diciembre de 2024

Servidores públicos que realizan la evaluación

Firma como responsable de la aprobación de la evaluación:	Mtro. Javier Mario Chávez Gutiérrez Director de Proyectos e Innovación Tecnológica Unidad Técnica de Servicios de Informática
Firma como responsable de la revisión de la evaluación:	Mtro. Héctor Rubén Gardida Rosas Subdirector de Administración de Proyectos de TIC Unidad Técnica de Servicios de Informática
Firma como responsable de la elaboración de la evaluación:	Ing. Francisco Javier Valencia Martínez Subdirector de Implementación de Soluciones Tecnológicas Unidad Técnica de Servicios de Informática

FIRMADO POR: VALENCIA MARTINEZ FRANCISCO
JAVIER
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4110562
HASH:
136B47F9C6468E70F72FCE3EF594AE4711C3EF653E936C
C244922B748C52C28D

FIRMADO POR: GARDIDA ROSAS HECTOR RUBEN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4110562
HASH:
136B47F9C6468E70F72FCE3EF594AE4711C3EF653E936C
C244922B748C52C28D

FIRMADO POR: CHAVEZ GUTIERREZ JAVIER MARIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4110562
HASH:
136B47F9C6468E70F72FCE3EF594AE4711C3EF653E936C
C244922B748C52C28D

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-052/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN TABLEAU SERVER CORE Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES TABLEAU CREATOR PARA EL DESARROLLO Y PUBLICACIÓN DE TABLEROS ANALÍTICOS INSTITUCIONALES”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para las **partidas 1 y 2** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, avalada por el Lic. Edgardo Amaya Robles, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-052/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN TABLEAU SERVER CORE Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES TABLEAU CREATOR PARA EL DESARROLLO Y PUBLICACIÓN DE TABLEROS ANALÍTICOS INSTITUCIONALES”

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-052/2024

Renovación de la suscripción Tableau Server Core y contratación de suscripciones Tableau Creator para el desarrollo y publicación de tableros analíticos Institucionales

Rectificación por error de cálculo

Partida 1								
Partida	Descripción	Nombre del Software	Cantidad	Unidad de medida	Dice	Debe decir	Dice	Debe decir
					The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.	The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.	DGCM S.A. de C.V.	DGCM S.A. de C.V.
					Precio Unitario antes de IVA (USD)	Precio Unitario antes de IVA (USD)	Precio Unitario antes de IVA (USD)	Precio Unitario antes de IVA (USD)
Uno	Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye: •Suscripción Tableau Server Core con capacidad de 8 Cores •Soporte técnico estándar •Actualizaciones	Tableau Server (Core)	1	Servicio/Suscripción	USD 209,648.0050	USD 209,648.0050	USD 212,895.0100	USD 212,895.0100
				IVA	USD 33,543.6808	USD 33,543.6808	USD 34,063.2016	USD 34,063.2016
				TOTAL	USD 243,191.686	USD 243,191.6858	USD 246,958.2120	USD 246,958.2116
Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal) con letra:					Doscientos nueve mil seiscientos cuarenta y ocho 0050/0000	Doscientos nueve mil seiscientos cuarenta y ocho dólares 0050/10000	Doscientos doce mil ochocientos noventa y cinco dólares con un centavo	Doscientos doce mil ochocientos noventa y cinco dólares 0100/10000

Partida 2								
Partida	Descripción	Nombre del Software	Cantidad	Unidad de medida	Dice	Debe decir	Dice	Debe decir
					The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.	The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.	DGCM S.A. de C.V.	DGCM S.A. de C.V.
					* Precio Unitario antes de IVA (USD)	* Precio Unitario antes de IVA (USD)	* Precio Unitario antes de IVA (USD)	* Precio Unitario antes de IVA (USD)
Dos	Suscripción Tableau Creator que incluye: •Suscripción Tableau Creator •Funcionalidad Tableau Prep Builder •Soporte técnico estándar •Actualizaciones	Tableau Creator	83	Servicio/Suscripción	USD 73,750.0000	USD 73,750.0000	USD 75,239.0000	USD 75,239.0000
				IVA	USD 11,800.0000	USD 11,800.0000	USD 12,038.2400	USD 12,038.2400
				TOTAL	USD 85,550.000	USD 85,550.0000	USD 87,277.24	USD 87,277.2400
Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal) con letra:					Setenta y tres mil setecientos cincuenta 0000/000	Setenta y tres mil setecientos cincuenta dólares 0000/10000	Setenta y cinco mil doscientos treinta y nueve dólares exactos	Setenta y cinco mil doscientos treinta y nueve dólares 0000/10000

* Nota: El precio unitario ofertado por los licitantes participantes contemplan las 83 suscripciones Tableau Creator.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación. Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-052/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN TABLEAU SERVER CORE Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES TABLEAU CREATOR PARA EL DESARROLLO Y PUBLICACIÓN DE TABLEROS ANALÍTICOS INSTITUCIONALES”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-052/2024

Renovación de la suscripción Tableau Server Core y contratación de suscripciones Tableau Creator para el desarrollo y publicación de tableros analíticos Institucionales

Análisis de precios aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente

Partida 1								
Partida	Descripción	Nombre del Software	Cantidad	Unidad de medida	NXN Consultores, S.A. de C.V.	The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.	DGCM S.A. de C.V.	
					Precio Unitario antes de IVA (USD)	Precio Unitario antes de IVA (USD)	Precio Unitario antes de IVA (USD)	
Uno	Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye: • Suscripción Tableau Server Core con capacidad de Cores • Soporte técnico estándar • Actualizaciones	Tableau Server (Core)	1	Servicio/ Suscripción	USD 205,543.0000	USD 209,648.0050	USD 212,895.0100	
					IVA	USD 32,886.8800	USD 33,543.6808	USD 34,063.2016
					TOTAL	USD 238,429.8800	USD 243,191.6858	USD 246,958.2116
					Precio Aceptable	Precio Aceptable	Precio Aceptable	

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal antes de IVA)	USD 209,362.0050
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas) (Subtotal antes de IVA) + 10%	USD 230,298.2055

Partida 2								
Partida	Descripción	Nombre del Software	Cantidad	Unidad de medida	NXN Consultores, S.A. de C.V.	The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.	DGCM S.A. de C.V.	
					* Precio Unitario antes de IVA (USD)	* Precio Unitario antes de IVA (USD)	* Precio Unitario antes de IVA (USD)	
Dos	Suscripción Tableau Creator que incluye: • Suscripción Tableau Creator • Funcionalidad Tableau Prep Builder • Soporte técnico estándar • Actualizaciones	Tableau Creator	83	Servicio/ Suscripción	USD 70,965.0000	USD 73,750.0000	USD 75,239.0000	
					IVA	USD 11,354.4000	USD 11,800.0000	USD 12,038.2400
					TOTAL	USD 82,319.4000	USD 85,550.0000	USD 87,277.2400
					Precio Aceptable	Precio Aceptable	Precio Aceptable	

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal antes de IVA)	USD 73,318.0000
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas) (Subtotal antes de IVA) + 10%	USD 80,649.8000

* Nota: El precio unitario ofertado por los licitantes participantes contemplan las 83 suscripciones Tableau Creator.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-052/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN TABLEAU SERVER CORE Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES TABLEAU CREATOR PARA EL DESARROLLO Y PUBLICACIÓN DE TABLEROS ANALÍTICOS INSTITUCIONALES”

ANEXO 5

Análisis de Precios Convenientes

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-052/2024

Renovación de la suscripción Tableau Server Core y contratación de suscripciones Tableau Creator para el desarrollo y publicación de tableros analíticos Institucionales

Análisis de precios convenientes de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente

Partida 1							
-----------	--	--	--	--	--	--	--

Partida	Descripción	Nombre del Software	Cantidad	Unidad de medida	NXN Consultores, S.A. de C.V.	The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.	DGCM S.A. de C.V.	
					Precio Unitario antes de IVA (USD)	Precio Unitario antes de IVA (USD)	Precio Unitario antes de IVA (USD)	
Uno	Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye: •Suscripción Tableau Server Core con capacidad de 8 Cores •Soporte técnico estándar •Actualizaciones	Tableau Server (Core)	1	Servicio/ Suscripción	USD 205,543.0000	USD 209,648.0050	USD 212,895.0100	
					IVA	USD 32,886.8800	USD 33,543.6808	USD 34,063.2016
					TOTAL	USD 238,429.8800	USD 243,191.6858	USD 246,958.2116
					Precio Conveniente	Precio Conveniente	Precio Conveniente	
					Precio Preponderante	Precio Preponderante		

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal antes de IVA)	USD 211,271.5075
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes) (Subtotal antes de IVA) - 40%	USD 126,762.9045

Partida 2							
-----------	--	--	--	--	--	--	--

Partida	Descripción	Nombre del Software	Cantidad	Unidad de medida	NXN Consultores, S.A. de C.V.	The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.	DGCM S.A. de C.V.	
					* Precio Unitario antes de IVA (USD)	* Precio Unitario antes de IVA (USD)	* Precio Unitario antes de IVA (USD)	
Dos	Suscripción Tableau Creator que incluye: •Suscripción Tableau Creator •Funcionalidad Tableau Prep Builder •Soporte técnico estándar •Actualizaciones	Tableau Creator	83	Servicio/ Suscripción	USD 70,965.0000	USD 73,750.0000	USD 75,239.0000	
					IVA	USD 11,354.4000	USD 11,800.0000	USD 12,038.2400
					TOTAL	USD 82,319.4000	USD 85,550.0000	USD 87,277.2400
					Precio Conveniente	Precio Conveniente	Precio Conveniente	
					Precio Preponderante	Precio Preponderante		

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal antes de IVA)	USD 74,494.5000
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes) (Subtotal antes de IVA) - 40%	USD 44,696.7000

* Nota: El precio unitario ofertado por los licitantes participantes contemplan las 83 suscripciones Tableau Creator.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

- Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquellos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.
- De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.
- Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y
- Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

La Convocante que, en términos de lo dispuesto en este artículo, deseché los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el Contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-052/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN TABLEAU SERVER CORE Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES TABLEAU CREATOR PARA EL DESARROLLO Y PUBLICACIÓN DE TABLEROS ANALÍTICOS INSTITUCIONALES"

ANEXO 6

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Licitación Pública Nacional Presencial
 número LP-INE-052/2024

Renovación de la suscripción Tableau Server Core y contratación de suscripciones Tableau Creator para el desarrollo y publicación de tableros analíticos Institucionales

Evaluación Económica

Partida 1

Partida	Descripción	Nombre del Software	Cantidad	Unidad de medida	NXN Consultores, S.A. de C.V.	The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.	DGCM S.A. de C.V.	
					Precio Unitario antes de IVA (USD)	Precio Unitario antes de IVA (USD)	Precio Unitario antes de IVA (USD)	
Uno	Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye: • Suscripción Tableau Server Core con capacidad de Cores • Soporte técnico estándar • Actualizaciones	Tableau Server (Core)	1	Servicio/ Suscripción	USD 205,543.0000	USD 209,648.0050	USD 212,895.0100	
					IVA	USD 32,886.8800	USD 33,543.6808	USD 34,063.2016
					TOTAL	USD 238,429.8800	USD 243,191.6858	USD 246,958.2116

1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumplen (Salvo lo indicado en la rectificación por error de cálculo).
 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Partida 2

Partida	Descripción	Nombre del Software	Cantidad	Unidad de medida	NXN Consultores, S.A. de C.V.	The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.	DGCM S.A. de C.V.	
					* Precio Unitario antes de IVA (USD)	* Precio Unitario antes de IVA (USD)	* Precio Unitario antes de IVA (USD)	
Dos	Suscripción Tableau Creator que incluye: • Suscripción Tableau Creator • Funcionalidad Tableau Prep Builder • Soporte técnico estándar • Actualizaciones	Tableau Creator	83	Servicio/ Suscripción	USD 70,965.0000	USD 73,750.0000	USD 75,239.0000	
					IVA	USD 11,354.4000	USD 11,800.0000	USD 12,038.2400
					TOTAL	USD 82,319.4000	USD 85,550.0000	USD 87,277.2400

1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumplen (Salvo lo indicado en la rectificación por error de cálculo).
 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

* Nota: El precio unitario ofertado por los licitantes participantes contemplan las 83 suscripciones Tableau Creator.

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes Subdirector de Adquisiciones	Lic. Edgardo Amaya Robles Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4123418
HASH:
2EFA75D94783BA998BC3E8FB8800498814A80F2E79FC73
A32FF11D99A2FBA1B1

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4123418
HASH:
2EFA75D94783BA998BC3E8FB8800498814A80F2E79FC73
A32FF11D99A2FBA1B1

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4123418
HASH:
2EFA75D94783BA998BC3E8FB8800498814A80F2E79FC73
A32FF11D99A2FBA1B1

FIRMADO POR: AMAYA ROBLES EDGARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4123418
HASH:
2EFA75D94783BA998BC3E8FB8800498814A80F2E79FC73
A32FF11D99A2FBA1B1

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-052/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN TABLEAU SERVER CORE Y CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES TABLEAU CREATOR PARA EL DESARROLLO Y PUBLICACIÓN DE TABLEROS ANALÍTICOS INSTITUCIONALES”

ANEXO 7

Ofertas Económicas presentadas por el Licitante que resultó adjudicado



ANEXO 7

Oferta económica

Ciudad de México, a 11 de Diciembre de 2024.

PARTIDA 1

Partida	Descripción	Nombre del Software	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (USD)
Uno	Renovación de la suscripción Tableau Server Core que incluye: <ul style="list-style-type: none"> Suscripción Tableau Server Core con capacidad de 8 Cores Soporte técnico estándar Actualizaciones 	Tableau Server (Core)	1	Servicio/ Suscripción	\$205,543.0000
				IVA	\$32,886.8800
				TOTAL	\$238,429.8800

Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal) con letra:

Doscientos cinco mil quinientos cuarenta y tres dolares americanos, con cero diezmilésimos.
(En dólares americanos con cuatro decimales)

NOTAS:

Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el precio unitario antes de I.V.A. (Subtotal)

Se verificará que el precio unitario ofertado sea un precio aceptable y en su caso conveniente.



 Protesto lo necesario
 Octavio Aguado Irazaba
 Representante Legal
 NXN Consultores SA de CV





Oferta económica

Ciudad de México, a 11 de Diciembre de 2024.

PARTIDA 2

Partida	Descripción	Nombre del Software	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (USD)
Dos	Suscripción Tableau Creator que incluye:				
	• Suscripción Tableau Creator	Tableau Creator	83	Servicio/ Suscripción	\$70,965.0000
	• Funcionalidad Tableau Prep Builder				
	• Soporte técnico estándar				
• Actualizaciones					
				IVA	\$11,354.4000
				TOTAL	\$82,319.4000

Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal) con letra: **Setenta mil novecientos sesenta y cinco dolares americanos con cero diezmilésimas**
(En dólares americanos con cuatro decimales)

NOTAS:

Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el precio unitario antes de I.V.A. (Subtotal)

Se verificará que el precio unitario ofertado sea un precio aceptable y en su caso conveniente.


Protesto lo necesario
Octavio Aguado Irazaba
Representante Legal
NXN Consultores SA de CV

